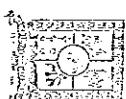


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019-2021
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO

(NÚMERO 37)

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 11 horas con 05 minutos del día 18 de octubre del año dos mil diecinueve, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal; María del Carmen López Martínez, Primer Regidora; Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Sollyjit Juhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019 – 2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

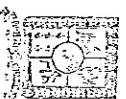
El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre.	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Sindico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor		Justificada
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Sollyjit Juhayerk Venegas,	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el Quorum Legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordeno la Presidencia dar inicio a la sesión siendo las 11 horas con 10 minutos del día 18 de octubre del año 2019.

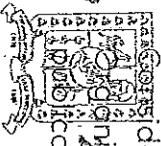
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



VILLA GUERRERO
MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

2019



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter ordinario.
En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

Atendiendo la instrucción de la Presidencia, la propuesta es la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DE DIA

1. Pase de lista y declaratoria del Quorum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Firma de la carta compromiso de aceptación de las disposiciones normativas establecidas en el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, así como el compromiso para su difusión y observancia.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal con cargo a recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), por un importe de 15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.)
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Presidencia pregunto a los integrantes de este ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la secretaria, para que sea aprobada con el carácter de orden del día, en votación económica sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día.

La secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Trigesima sexta de fecha 11 de octubre del año en curso.

En uso de la voz la Presidencia señala a los presentes que el Acta fue puesta a su consideración con anterioridad, por lo que solicita al Secretario recabe el turno de oradores y en su caso recabe la votación correspondiente, para su aprobación.

La Secretaria informa que no hay turno de oradores, por lo que procede a recabar la votación correspondiente, aprobándose el acta de la trigésima sexta sesión ordinaria, por unanimidad de los presentes.

P. J. A. M.
27/19

Ma. de Jesus Diaz

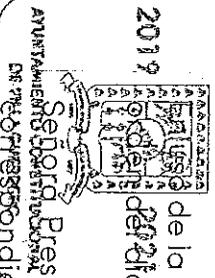
José Roberto Villalón

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

SESIONES 2019 A 2021

DEL AYUNTAMIENTO

2019



de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del

compromiso de aceptación de las disposiciones normativas establecidas en el

Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, así como el compromiso para su difusión y observancia.

Lo anterior busca atender lo establecido en el artículo octavo del Código de Ética para los servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero, el cual establece que las y los servidores públicos, al ocupar el cargo, deberán suscribir una Carta Compromiso, en la que se comprometerán a desempeñar su empleo, cargo o comisión, conforme a los principios, valores y virtudes establecidos en este Código. (Anexo 1)

La Presidencia, solicita a la secretaria registre el turno de oradores.

En uso de la voz, la secretaria informa que no hay turno de oradores

En uso de la voz, la secretaria pregunta a los presentes que estén de acuerdo con la propuesta de firmar la carta compromiso sirvanse manifestarlo en votación económica, aprobándose por unanimidad de los presentes, por lo que en este acto se entrega la carta compromiso para su firma, ésta formara parte del acta.

La Presidencia solicita a la Secretaria continuar con el desahogo del orden día.

Informo a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral 5, relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal con cargo a recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), por un importe de 15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.).

La Presidencia solicita a la secretaria registre el turno de oradores.

En uso de la palabra la secretaria pregunta a los presentes si desean hacer uso de la palabra

La secretaria informa a la Presidencia que han solicitado el uso de la palabra la Regidora Erika Magali y el Regidor David Ortega.

La Presidencia otorga el uso de la voz a la Regidora Erika Magali

En uso de la palabra la Regidora Erika Magali pregunta si ya se encuentra disponible este recurso, que tenia algunas dudas, pero que el Regidor Reginaldo Arellano le explico, ya que ella consideraba que se estaba duplicando la aprobación del recurso, pero que ya comprendió que lo que se discutió en sesión anterior solo se trató de un informe.



VILLA Guerrero

MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. d. Jesus Diaz

José...

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

La Presidencia menciona a la Regidora que el recurso ya esta disponible y es con lo que se solicita cuando el Centro de Convenciones con adecuación a plaza de toros.

La Presidencia otorga el uso de la palabra al Regidor David Ortega

En la sesión ordinaria 29 solo fue de carácter informativo, y que solicitaba el oficio de la Legislatura para la liberación de los recursos.

A lo que la Presidenta contesto que efectivamente en esa sesión solo se informó de la gestión y que la Legislatura del Estado no emite oficios de autorización para ejercer recursos de ningún programa, que la secretaria de finanzas del Gobierno del Estado de México es quien autoriza.

El Regidor David pidió el oficio de autorización.

La Presidencia menciona que se le entregara;

La Presidencia solicita a la secretaria recabe la votación nominal correspondiente

En atención a los solicitado por la Presidencia, esta secretaria pide a quienes están por la propuesta en votación nominal sirvanse manifestarlo.

CARGO	NOMBRE	si	no
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELIA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1ER REGIDOR	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	
2DO REGIDOR	FREDY SALINAS REYES		
3ER REGIDOR	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X	
4TO REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X	
5TO REGIDOR	LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ	X	
6TO REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X	
7TO REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ		X
8TO REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X	
9NVO REGIDOR	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X	
10MO REGIDOR	SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS	X	

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por mayoría de votos de los presentes, con el voto en contra del Regidor David ortega por estar mostrando la documentación para emitir su voto, de lo cual se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO AYACU/ 89 /2019

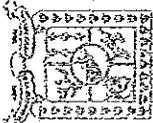
Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 18 de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos la ampliación presupuestal con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por un monto de 15 millones

Ma. de Jesus Diaz,



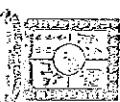
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019-2021

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



2019

de pesos, 14 millones para el Centro de Convenciones con adecuación a Plaza de Jeros y 1 millón para alumbrado público.



VILLA
Guerrero
Municipio del Estado de Guerrero

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los dieciocho días del mes de octubre del año 2019.

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día

En uso de la voz la secretaria menciona a la Presidenta que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 6 relacionado con la Presentación de asuntos y turno a comisiones, mencionado que no hay temas a tratar, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 7 de asuntos generales, en el cual tampoco existían registro de temas, en consecuencia, han sido agotados los asuntos del orden del día.

La Presidenta menciona que habiéndose agotados los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 11 horas con 37 minutos del día dieciocho de octubre del año en curso y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión

DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ
DELGADO
SÍNDICO MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA

FREDY SALINAS REYES
SEGUNDO REGIDOR

ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA
TERCERA REGIDORA

C. ADOLFO CASTILLO ALBA
CUARTO REGIDOR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA

JOSE VIRGILIO MILLAN AYALA
SEXTO REGIDOR

DAVID ORTEGA VAZQUEZ
SEPTIMO REGIDOR

REGINALDO ARELLANO DIAZ LEAL
OCTAVO REGIDOR

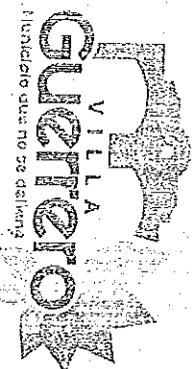
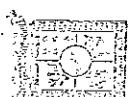
MA. DE JESUS DIAZ VAZQUEZ
NOVENA REGIDORA

SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS
DÉCIMA REGIDORA

G. ALEJANDRO DAVITA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lc. sesión queda videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video
37/2019

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



Tesorero Municipal



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

DEPENDENCIA:
NÚM. DE OFICIO:
EXPEDIENTE:
ASUNTO:

TESORERIA MUNICIPAL
AVG/TM/226/2019
SECRETARIA AYUNTAMIENTO
SE ENVA PUNTO DE CABILDO

Villa Guerrero, México a 17 de octubre de 2019.

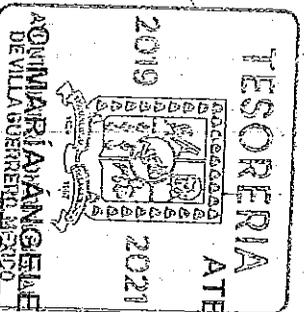
LIC. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, MÉXICO
P R E S E N T E:

Sierva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de la misma manera me permito solicitarle, tenga a bien someter en la próxima sesión de cabildo el siguiente punto:

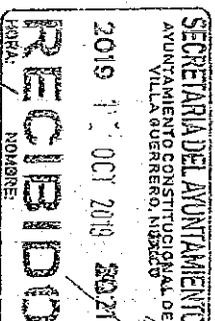
Autorización para la ampliación presupuestal con cargo al recurso del Programa Acciones para el Desarrollo (PAD), por un importe de 15,000,000.00 (Quince millones 00/100 M.N.) para llevar a cabo las acciones siguientes:

ACCION	IMPORTE
Alumbrado publico	\$ 1,000,000.00
Continuación del centro de convenciones con adecuación a plaza de toros	\$14,000,000.00

Solicitándole de la manera más atenta se nos informe el resultado del acuerdo emitido en el presente asunto, así mismo le agradeceré que una vez autorizado se remita a la brevedad posible copia certificada del acta de cabildo.
Sin otro particular por el momento, me despidió, esperando contar con su valioso apoyo.



ADMINISTRADOR ANGELES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo minutarío

Ma. de Jesus Diaz

Ma. de Jesus Diaz

[Handwritten signature]

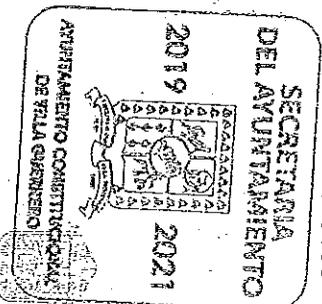
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

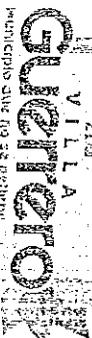
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
2019 2021
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO



Gobierno del
Estado de México
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, el Cuartile del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Delia Nave Nave
de servidor Público Presmiller con clave
vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/AGU/63/2019 de la Sesión de Cabildo
Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del
municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores
públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su
empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a
través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a
cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

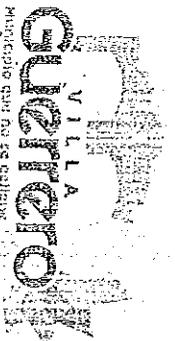
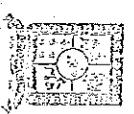
Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en todo caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 12 días del mes de Octubre de 2019.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



VILLA GUERRERO
Municipio que no se calla

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Instructivo de Emiliano Zapata Salazar, el Condado del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Antonia Alejandra Madrazo Delgado con clave de servidor Público 5241 y adscrito(a) a la Su Adscripción una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
 2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
 3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.
- Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 18 días del mes de Octubre de 2019.

NOMBRE Y FIRMA

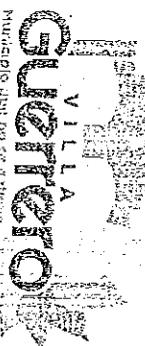
ATENTAMENTE

Ma. de Jesus Diaz U.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, el Camalillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Maria del Carmen Lopez Melendez

de servidor Público _____ y adscrito(a) a la Unidad Ejecutiva con clave _____ vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

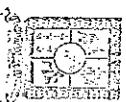
Y para que conste, firma la presente a los 15 días del mes de Diciembre de 2019.

ATENTAMENTE

Maria del Carmen Lopez Melendez
NOMBRE Y FIRMA

Ha. de Jesús Díaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
2019 2021
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

VILLA
Guerrero
Municipio que no se asiente

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Soldador, el Cuauhtli del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Fátima Magali Pedraza Ayala con clave de servidor Público _____ y adscrito(a) a la Tercer Regulatoria, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/AGU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

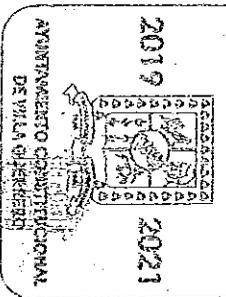
Y para que conste, firma la presente a los diecisiete días del mes de Octubre de 2019.

ATENTAMENTE
Fátima Magali Pedraza Ayala
NOMBRE Y FIRMA

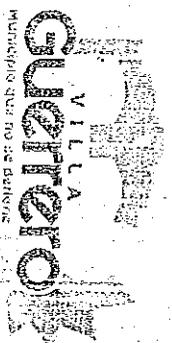
Ma. de Jesus Diaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



VILLA
Guerrero
Municipio que no se divide



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, el Cauçillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe ALDO CASTILLO ALBA con clave de servidor Público 47a Mes y adscrito(a) a 47a Mes una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo MACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide al Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 18 días del mes de Oct de 2019.

ATENTAMENTE

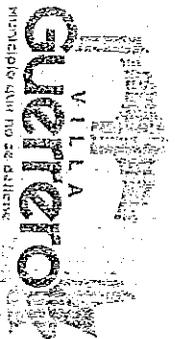
NOMBRE Y FIRMA

Ma. de Jesus Diaz U.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE MÉXICO



2019. Año del Centésimo Aniversario Lucroso de Emiliano Zapata Salazar, el Cacchillo del Sur

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Laura Elena Carrero Velaz

de servidor Público _____ y adscrito(a) a la 5ª Regiduría con clave _____, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 19 días del mes de Julio de 20 19.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Ma. de Jesus Diaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

VILLA
Guerrero
Municipio que no se divide

"2019. Año del Centésimo Aniversario Sucesivo de Emiliano Zapata Batallas, el Cuadrito del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe José de Jesús Díaz V. con clave de servidor Público _____ y adscrito(a) a la Repartición _____, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 18 días del mes de Octubre de 2019.

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA

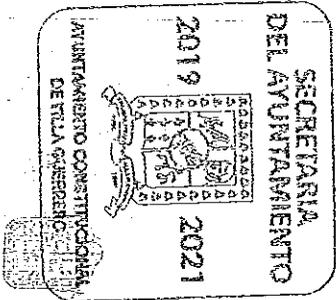
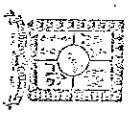
José de Jesús Díaz V.
[Firma]

[Firma]
CADD

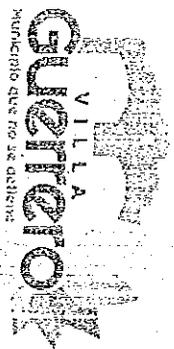
[Firma]
Ma. de Jesús Díaz V.

[Firma]
José de Jesús Díaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
2019 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe David Ortega Vazquez

de servidor Público _____ y adscrito(a) a la Secretaría de Justicia con clave
vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo
Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del
municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores
públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su
empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a
través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a
cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos-113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicado como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 16 días del mes de Octubre de 2019.

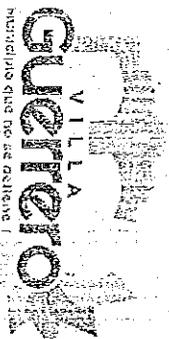
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA
David Ortega Vazquez

Ma de Jesus Diaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Juicioso de Emiliano Zapata Salazar, el Cacahillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Reginaldo Arellano Díez Beer con clave de servidor Público _____ y adscrito(a) a la Presidencia, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

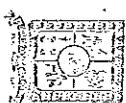
Y para que conste, firma la presente a los 19 días del mes de Agosto de 2019.

ATENTAMENTE

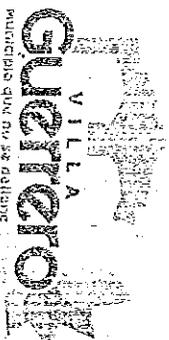
REGINALDO ARELLANO DÍEZ BEER
NOMBRE Y FIRMA

Ma. de Jesus Diaz

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
2019 2021
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO



VILLA
Guerrero
Municipio que no se divide

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luciferos de Emiliano Zapala Salazar, el Cacchillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Ma de Jesus Diaz Vazquez

de servidor Público _____ y adscrito(a) a la Secretaría Municipal, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide al Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 13 días del mes de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE

Ma de Jesus Diaz V.
NOMBRE Y FIRMA

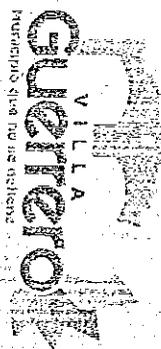
Ma de Jesus Diaz

José María Gutiérrez Aguado

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Felicitoso de Emiliano Zapata Salazar, el Corralillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Sallyit Imbachuil Venegas

de servidor Público Doña Rosalinda con clave y adscrito(a) a la 10a. Regiduría una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019" de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma lo presente a los 18 días del mes de octubre de 2019.

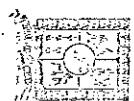
ATENTAMENTE

Para: Sallyit Imbachuil Venegas
NOMBRE Y FIRMA

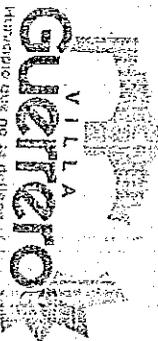
Ma. de Jesus Diaz U.

José Guadalupe Huelga

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Caudencio Magister David Alvarez
de servidor Público _____ y adscrito(a) a la Sección de Planeación con clave
vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo
Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del
municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores
públicos de Villa Guerrero, México; las Reglas de Integridad para el ejercicio de su
empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a
través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a
cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firmo la presente a los diecinueve días del mes de agosto de 2019.

[Firma]
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA
C. Caudencio Magister David Alvarez

[Firma]
[Firma]
[Firma]
Ma. de Jesus Diaz V.